

**CORPADE CANTILLANA  
INFORME DE GESTIÓN 2022**

**ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS FUNDADORES Y CONTINUADORES**

**DE ACUERDO CON EL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACIÓN**

Integrar los esfuerzos de sus Miembros, con el objetivo de:

A. Promover y apoyar la fundación de Centros Educativos, acordes con el modelo educativo de la Asociación para la Enseñanza – ASPAEN, donde se privilegie una formación integral personalizada de excelencia para toda su comunidad educativa, formación guiada por los postulados de la doctrina cristiana y en conformidad con el Magisterio de la Iglesia Católica, sin embargo de lo cual tanto la Corporación como los Centros Educativos promovidos no serán, ni oficial ni oficiosamente, confesionales, respetando las ideas y creencias de terceros y no comprometiéndose con sus actos sino la actuación de sus miembros y administradores, sin pretender jamás ampararse en la Iglesia, ni en ninguna de sus instituciones.

B. Propender por la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia, mediante la promoción y el apoyo al modelo educativo de la Asociación para la Enseñanza – ASPAEN.

C. En unión con el Centro o los Centros Educativos que promueva, y las Asociaciones con las cuales se confedere, la Corporación impulsará y apoyará planes y programas de formación para los padres y demás familiares de sus estudiantes, entendiéndose que solamente en colaboración con ellos, que tienen las mayores responsabilidades respecto a sus hijos, se alcanzará el objeto primordial de la Corporación que es la verdadera y sólida formación de todos ellos. Estos planes y programas de formación se harán extensivos a las familias de los profesores y del personal de apoyo del Centro Educativo.

D. Aunar o integrar los esfuerzos de sus miembros y de terceros con el fin de adquirir, construir, reparar o tomar en arrendamiento, edificaciones, terrenos u otras instalaciones, destinadas a los centros de enseñanza que la Corporación determine, y a procurar recursos económicos para los mismos. Igualmente, podrá adquirir la dotación general que dichos centros de enseñanza requieran, tales como mobiliarios, equipos de cómputo, de laboratorio, bibliotecas, equipos deportivos y demás elementos necesarios para su funcionamiento, así como medios de transporte.

E. Independientemente o en unión con el o los centros de enseñanza promovidos, o con entidades privadas y oficiales, propiciar y realizar programas de desarrollo social continuo e interés general en beneficio de familias de los sectores más desprotegidos social y económicamente. Procurar principalmente de sus miembros y de terceros, las ayudas y los recursos requeridos para que, en las instalaciones del respectivo centro de enseñanza, funcione una jornada adicional independiente para niñas o varones provenientes de las familias antes anotadas.

En virtud del contrato de comodato celebrado entre la Corporación de padres de familia para el desarrollo educativo Cantillana – CORPADE CANTILLANA y Asociación para la enseñanza - ASPAEN, es grato presentar a Ustedes el informe de gestión de la Junta Directiva de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo CORPADE CANTILLANA, correspondiente al año 2022:

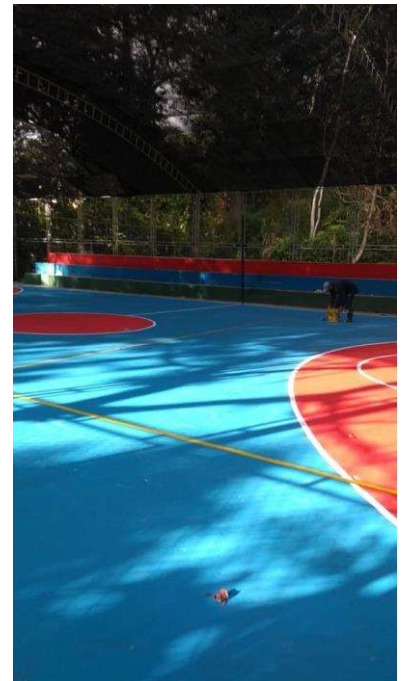
## 1. DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA

Durante el año 2022, se realizaron adecuaciones en la sede entre ellas inversión en la adecuación de mesones para el laboratorio, reparaciones en zonas comunes del colegio y mantenimiento general de ventanas e instalación de cámaras perimetrales para el inicio del año académico. Los costos de estas actividades no se ven reflejados en los Estados Financieros de la Corporación, en virtud del contrato de Comodato vigente con la Asociación para la Enseñanza, ASPAEN.

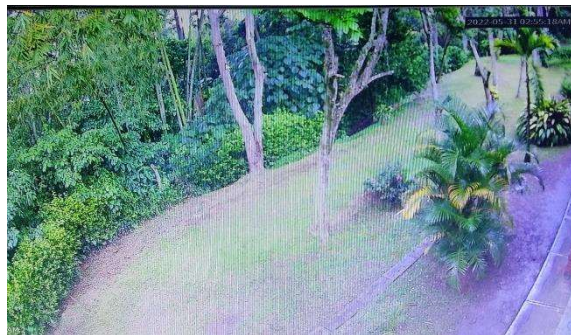
### Adecuación de laboratorio



### Pintura cancha múltiple



### Instalación de cámaras perimetrales



## 2. FORMACION A PADRES DE FAMILIA

En el año 2022 se promovieron actividades como talleres de integración familiar y demás actividades de Formación a familias, estos talleres significan un apoyo pedagógico donde se le facilita a las familias nuevas técnicas y estrategias, que funcionan como recursos para la educación de sus hijos.



### Taller de padres Cantillana - grados 4° 5° y 6°



### 3. APOYO A LA PROMOCIÓN INSTITUCIONAL

#### Actividades de Promoción para llegar a nuevas familias



**Actividad absorción preescolares amigos**



**4. APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES**

<b>INSTITUCION EDUCATIVA:</b>	<b>CORPADE CANTILLANA</b>
<b>FECHA DE REALIZACIÓN:</b>	06/12/2022
<b>PROYECTO O ACTIVIDAD:</b>	Sostenibilidad social
<b>No PARTICIPANTES:</b>	370 estudiantes
<b>TIPO DE PARTICIPANTES:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunidad educativa en general ASPAEN Cantillana.</li> <li>• Representantes de las fundaciones seleccionadas para el proyecto de labor social.</li> </ul>
<b>OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD:</b>	Fortalecer el proceso formativo de las estudiantes basado en el <b>Liderazgo</b> , la <b>autonomía</b> y la <b>libertad (LAL)</b> , por medio de la participación en actividades de tipo social con poblaciones vulnerables, con el fin de potenciar la solidaridad, la generosidad y el servicio a los demás.
<b>POBLACIÓN A QUIEN VA DIRIGIDO:</b>	Estudiantes de instituciones públicas de bajos recursos, población con discapacidad cognitiva, adulto mayor, niños con cáncer, madres cabeza de hogar, pertenecientes a las siguientes fundaciones. · Semillas de Ilusión. · Fundación Sin Límites · Refugio San José · Hogares Crea · I.E Los Curos · · Fundación San Miguel. · Héroes y Valientes · Hogares Teresa Toda de Colombia · Neurosaber · Refugio San José · Escuela Taller para Ciegos

<b>NUMERO DE BENEFICIADOS:</b>	Aproximadamente 100 personas
<b>LOGROS ACTIVIDAD:</b>	Atender las necesidades en poblaciones vulnerables compartiendo del evento y de los alimentos junto con las alumnas de Aspaen
<b>DETALLE ACTIVIDAD</b>	
Se realizo encuentro presencial en las instalación de Gimnasio Cantillana, en este encuentro las estudiantes realizaron las donaciones pertinentes y por parte de Corpade Cantillana se entregó refrigerios y almuerzos para aproximadamente 200 personas que asistieron al evento.	
<b>REGISTRO FOTOGRAFICO</b>	
	

**5. OPERACIONES CELEBRADAS CON LOS FUNDADORES Y CONTINUADORES, CON LOS ADMINISTRADORES**

La Corporación para el desarrollo educativo CORPADE CANTILLANA, no desarrolló ninguna operación con miembros fundadores, continuadores ni con administradores.

**6. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA CORPORACIÓN**

En relación con lo ordenado en la Ley 603/2000 sobre derechos de autor, manifiesto que la administración está dando cumplimiento a su obligación de utilizar software debidamente licenciado, además, CORPADE CANTILLANA cumple con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.

**7. LEY 1676 DE 2013 (FACTORING)**

CORPADE CANTILLANA no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

**8. PAGOS DE CONTRATOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL**

La corporación no tiene deudas pendientes laborales ni con el sistema de seguridad social. En la actualidad, tampoco tiene contratos laborales vigentes.

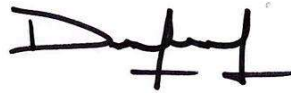
**9. CONTRATO DE COMODATO CON ASPAEN**

Seguimiento año 2022:

- ASPAEN ha realizado mejoras y reparaciones necesarias para el uso del bien.

Informe de Gestión 2022 – Asamblea General de Miembros Fundadores

- ASPAEN ha pagado el 100% de los seguros necesarios para cubrir los riesgos propios de los inmuebles, para que, en caso de presentarse un siniestro asociado a los bienes, Corpade esté como beneficiaria de los seguros. Así mismo ha contratado los seguros necesarios para cubrir los riesgos de la actividad educativa desarrollada en las instalaciones objeto de comodato.
- No se han presentado durante el año 2022 daños y perjuicios a terceros
- Se han pagado puntualmente los servicios públicos y en general todo gasto derivado de la tenencia de los muebles.
- Se ha pagado el impuesto predial, así como cualquier contribución de valorización o cualquier otro impuesto, carga o gasto derivado de la propiedad de los inmuebles
- Las obligaciones financieras recibidas en el contrato de comodato se han cumplido al cierre del periodo y se encuentran al día.
- Se ha velado por la vigilancia y seguridad de los inmuebles
- No se ha presentado ningún requerimiento judicial, extrajudicial, administrativo o cualquier tipo relacionado con los inmuebles.



---

**DIEGO FERNANDO JIMENEZ VALENZUELA**  
**GERENTE**